

INFORME EJECUTIVO N° 108/2020 UAI/MS

EJECUCION PRESUPUESTARIA al 30-06-2020 - PNA SAF 380

Tabla de Contenidos

Introducción

Evaluar la ejecución física - financiera del presupuesto, la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, y las causas de los desvíos que se hubiesen producido en el ámbito de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - SAF 380 durante el Primer Semestre del año 2020.

Desarrollo

- I.- Objeto
- II - Alcance
- III - Aspectos Relevantes
- IV –Observaciones y Recomendaciones
- V - Conclusión

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

**INFORME EJECUTIVO N° 108/2020 UAI/MS
MINISTERIO DE SEGURIDAD
"EJECUCION PRESUPUESTARIA al 30/06/2020"**

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380

I- OBJETO

Evaluar la ejecución física - financiera del presupuesto, la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, y las causas de los desvíos que se hubiesen producido en el ámbito de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - SAF 380 durante el Primer Semestre del año 2020.

Adicionalmente, y en virtud de los lineamientos establecidos por la SINDICATURA GENERAL de la NACIÓN, se evaluó la implementación y el grado de cumplimiento en el uso del sistema GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios).

II- ALCANCE

El presente Informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2020 y se refiere a los resultados de las pruebas de auditoría practicadas sobre la ejecución presupuestaria, verificando la concordancia entre las registraciones producidas por el Servicio Administrativo Financiero de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA – SAF 380 y las existentes en el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Las tareas se desarrollaron durante los meses de Julio y Agosto de 2020 y fueron realizadas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/2002, teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

III- ASPECTOS RELEVANTES

Mediante NO-2020-42259883-APN-UAI#MSG, de fecha 02 de julio del corriente, se informó el inicio de Auditoria de Ejecución Presupuestaria.

Mediante NO-2020-49182915-APN-UAI#MSG, de fecha 29 de julio del corriente, se solicitó a PNA, información actualizada respecto del grado de avance alcanzado sobre la implementación de módulos RID y GAT.

La respuesta fue remitida mediante la NO-2020-52420587-APN-DICO#PNA, de fecha 10 de agosto del corriente, y en base a las mismas se realizaron procedimientos adicionales tendientes a sustentar los datos allí consignados.

Con fecha 31 de julio del corriente año, se remitió a esta Unidad de Auditoria Interna mediante la NOTA: NO-2020-49811840-APN-DAFI#PNA y en cumplimiento al Memorandum N° 03/2018 UAI/PNA, la información correspondiente a la ejecución presupuestaria de Recursos y Gastos correspondientes al 1er y 2do Trimestre del presente Ejercicio.

Asimismo, mediante las NOTAS : NO-2020-53699283-APN-DAFI#PNA de fecha 14 de agosto de 2020 y NO-2020-54574368-APN-DAFI#PNA de fecha 19 de agosto de 2020 , se remitió información aclaratoria respecto de la no ejecución al 30 de junio del corriente año de los Créditos asignados en la Fuente de Financiamiento 22 "Crédito Externo" Inciso 6 "Activos Financieros" y el devengado ejecutado de los créditos presupuestarios vigentes correspondientes a los Programas 01 Actividades Centrales y 36 Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina.

Los siguientes cuadros, exponen los niveles de ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2020 de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, los que son analizados en detenimiento en el Informe Analítico.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

Por Fuente de Financiamiento:

La composición de los gastos a nivel de fuente de financiamiento al 30/06/2020, es la siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CREDITO INICIAL (a)	CREDITO VIGENTE (b)	VARIACION (b-a)/a	DEVENGADO CONSUMIDO	% DEV / CRED VIGENTE	% PARTICIPACION S/TOTAL DEVENGADO
11- TESORO NACIONAL	25.202.629.538	25.302.594.538	0,40%	14.806.683.467	59%	97,68%
13- RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	1.047.200.337	1.147.807.452	9,61%	351.031.994	31%	2,32%
22- CREDITO EXTERNO	140.009.270	140.009.270	0,00%		0%	0,00%
TOTALES GENERALES	26.389.839.145	26.590.411.260	0,76%	15.157.715.461	57%	100,00%

Ejecución por Inciso:

INCISO	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado Consumido	% Dev / Cred Vgte
1	23.712.253.744	23.812.218.744	14.252.767.151	59,85%
2	328.575.561	406.574.230	163.717.989	40,27%
3	737.088.892	759.697.338	405.133.532	53,33%
4	409.253.610	409.253.610	179.026.440	43,74%
5	248.000	248.000	0	0,00%
6	1.042.565.011	1.042.565.011	131.006.783	12,57%
7	56.000.000	56.000.000	26.063.567	46,54%
9	103.854.327	103.854.327	0	0,00%
TOTAL	26.389.839.145	26.590.411.260	15.157.715.461	57,00%

Cuotas de compromiso y devengado

El auditado ha obtenido un óptimo aprovechamiento de las cuotas de compromiso para el primer trimestre, habiendo alcanzado un 89,34% promedio para los incisos 2, 3 y 4, no habiendo mantenido dicho nivel en el segundo trimestre, toda vez que para los incisos mencionados comprometió sólo un 77,06% de las cuotas obtenidas.

Asimismo, para la etapa del devengado se ha alcanzado un excelente nivel de aprovechamiento de las cuotas obtenidas, alcanzando a nivel global un 99,18% de ejecución en el primer trimestre y un 98,83% durante el segundo.

Ejecución por Programa Presupuestario:

PROGRAMA	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO CONSUMIDO	% DEV/CRED VGTE
1- Actividades Centrales	3.559.989.824	3.095.978.999	86,97%
31- Policía de Seguridad de la Navegación	18.722.149.297	10.090.809.540	53,90%
36- Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	791.314.849	561.494.953	70,96%
37- Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	2.383.591.089	863.123.731	36,21%
39- Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	305.950.712	152.291.217	49,78%
40- Operaciones de Seguridad Interior	350.797.439	216.651.932	61,76%
41- Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	372.763.723	177.365.089	47,58%
99- Erogaciones Figurativas	103.854.327	0	0,00%
TOTAL POR PROGRAMA	26.590.411.260	15.157.715.461	57,00%

La ejecución de cada programa presupuestario a nivel inciso y partida principal de las distintas fuentes de financiamiento se agrega como **Anexo I al presente**.

Ejecución de Mediciones Físicas

La PNA, para el cumplimiento de sus funciones, ha programado y ejecutado distintas metas físicas relacionadas con las principales actividades inherentes a sus funciones con dispares grados de cumplimiento, tal cual se expone **en el Anexo II**.

Con respecto a los desvíos producidos, se exponen a continuación las causas informadas por el auditado en aquellos casos con mayores diferencias entre las metas programadas y las cumplidas:

- Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre – Horas de vuelo: el desvío producido obedece a una readecuación del servicio por una reducción presupuestaria y al incremento de costos debido a la inflación.
- Extracción de Buques de las Aguas – Buque Extraído: No se realizaron extracciones de Buque según lo planificado, no registrándose el

cumplimiento de la misma. Ésta se proyectó en base a la formalización del Plan de Salvamento que se lleva a cabo por cada Buque/Embarcación a reflotar/extraer, las mismas fueron confeccionadas oportunamente en base a un Convenio entre la AGP (Administración General de Puertos).

- Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva – Días/Buque: el desvío es producto de la disminución del presupuesto asignado al cual se debió ajustar el Servicio de Buques Guardacostas.
- Atención de siniestro - Derrame de Hidrocarburo Atendido: Al ser hechos de carácter fortuito, el indicador se proyecta en base a datos históricos. Motivo por el cual es difícil estimar la cantidad de siniestros que sucederán.
- Campaña de Investigación Científica y Antártica – Días/Buque: Considerada en días/buque (realizado por Motovelero Houssay), no se logró cumplir con lo programado para dicho trimestre debido a la disminución del presupuesto asignado al cual se debió ajustar el Servicio de Buques Guardacostas y al cumplimiento del DNU 297/2020 de aislamiento social, preventivo y obligatorio.
- Habilitación para el Personal de la Navegación - Habilitación Otorgada: Se superó lo proyectado para este trimestre debido a que se habilitaron en los meses de enero y febrero cursos para la capacitación en Rescate en Aguas Abiertas, en la Escuela de la Marina Mercante, aumentando certificaciones de matriculación y habilitaciones. En el 2do. trimestre, el comercio marítimo nacional se mantuvo en constante crecimiento, por lo que se solicitaron certificaciones y habilitaciones por parte de empresas, para satisfacer necesidades de la sociedad en cuanto a bienes y alimentos.
- Intervenciones Policiales en Delitos Complejos - Oficio Recibido: La Justicia ha efectuado una menor cantidad de requerimientos acorde lo previsto, debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, ya que se encuentran con personal reducido. Cabe destacar que ésta meta no es controlable por la fuerza.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

Implementación de los módulos GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios).

El Decreto 1063/16 aprobó la implementación de los módulos "Registro Integral de Destinatarios" (RID) y "Gestor de Asistencias y Transferencias" (GAT) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), como único medio de registro, tramitación y pago de todas las prestaciones, beneficios, subsidios, exenciones, y toda otra transferencia monetaria y/o no monetaria y asistencia que las entidades y jurisdicciones enumeradas en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 que componen el Sector Público Nacional, otorguen a personas humanas o personas jurídicas públicas o privadas, independientemente de su fuente de financiamiento.

En ese orden la PNA, a través de la NO-2020-52420587-APN-DICO#PNA, informó que efectuadas las coordinaciones entre el equipo de implementación propio y de la Subsecretaría de Innovación Administrativa, dependiente de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA, como así también consultado a la Dirección de Administración Financiera, se arribó a la conclusión que los módulos RID y GAT, no son de aplicación en la Institución, habida cuenta que la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA no utiliza Transferencias correspondientes al inciso 5 del presupuesto, establecidas en el "Manual de Clasificaciones Presupuestarias – 2016"

IV- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

No se formulan.

V- CONCLUSION

Sobre la base del análisis efectuado, cabe concluir que la ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio 2020 del Servicio Administrativo Financiero 380 – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA refleja adecuadamente las transacciones del período y presenta un satisfactorio grado de ejecución

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR



presupuestaria con relación a los créditos y las cuotas de devengado asignados en el período, alcanzando un 57% .

En lo que hace al Cálculo de Recursos, atento el nivel de los ingresos operados para esta altura del ejercicio, en concepto de Policía Adicional, se entiende prudente aconsejar se evalúe la necesidad de tramitar el correspondiente incremento, acorde al nivel de recaudación esperada para dicho rubro.

Respecto de los módulos "Gestor de Asistencias y Transferencias" y RID "Registro Integral de Destinatarios", el auditado manifestó que efectuadas las coordinaciones entre el equipo de implementación propio y de la Subsecretaría de Innovación Administrativa, dependiente de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA, como así también consultado a la Dirección de Administración Financiera, se arribó a la conclusión que los mismos, no serían de aplicación en la Institución.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2020.

Equipo de trabajo

Auditora Interna Titular: Dra. Beatriz Rosa BARAS
Auditora Adjunta General PNA: Dra. Claudia HEIMBERG
Auditor: Dr. Marcelo OLLEROS
Auditora: Dra. Cecilia RODRIGUEZ
Auditora: Dra. Daniela PERLA
Auditor: Sra. Estela LINARES

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

**INFORME
ANALITICO N°
108/2020 UAI/MS**

**EJECUCION
PRESUPUESTARIA
al 30-06-2020 - PNA
SAF 380**

Tabla de Contenidos

Introducción

Evaluar la ejecución física - financiera del presupuesto, la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, y las causas de los desvíos que se hubiesen producido en el ámbito de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - SAF 380 durante el Primer Semestre del año 2020.

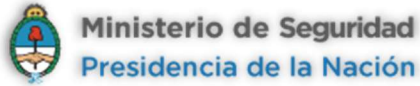
Desarrollo

- I.- Objeto
- II - Alcance
- III - Limitaciones al alcance
- IV- Procedimientos aplicados
- V - Documentación e información relevada
- VI - Consideraciones Preliminares
 - Capítulo I. – Aspectos Legales
 - Capítulo II. – Aspectos Económico - Financieros
 - Capítulo III– Aspectos Técnicos
- VII – Observaciones y Recomendaciones
- VIII - Conclusión

Anexos

- Anexo I – Ejecución Presupuestaria por Programa, Fuente, Inciso y Partida Principal
- Anexo II – Ejecución de Mediciones Físicas

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR



**INFORME ANALITICO N° 108/2020 UAI/MS
MINISTERIO DE SEGURIDAD
"EJECUCION PRESUPUESTARIA al 30/06/2020"
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380**

I- OBJETO:

Evaluar la ejecución física - financiera del presupuesto, la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, y las causas de los desvíos que se hubiesen producido en el ámbito de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA - SAF 380 durante el Primer Semestre del año 2020.

Adicionalmente, y en virtud de los lineamientos establecidos por la SINDICATURA GENERAL de la NACIÓN, se evaluó la implementación y el grado de cumplimiento en el uso del sistema GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios).

II- ALCANCE:

El presente Informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2020 y se refiere a los resultados de las pruebas de auditoría practicadas sobre la ejecución presupuestaria, verificando la concordancia entre las registraciones producidas por el Servicio Administrativo Financiero de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA – SAF 380 y las existentes en el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Las tareas se desarrollaron durante los meses de Julio y Agosto de 2020 y fueron realizadas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/2002, teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

III- LIMITACIONES AL ALCANCE:

El alcance de las tareas definidas en el planeamiento o en la ejecución de la presente auditoría no se ha visto limitado por factores de los cuales corresponda dejar constancia en los términos del Punto 1.6.4.3 del Manual de Control Interno Gubernamental.

IV- PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Análisis de la normativa aplicable y de los antecedentes específicos obrantes en la UAI.
- Entrevistas con los responsables de las áreas centrales intervinientes en el sistema de ejecución presupuestaria.
- Obtención de los listados de ejecución de recursos y gastos emitidos por el sistema e-sidif para el período bajo análisis.
- Identificación y análisis de los circuitos de recaudación.
- Relevamiento de la implementación y grado de cumplimiento en el uso del sistema GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios).
- Análisis de los mecanismos específicos de control interno.
- Evaluación de la información y documentación relevada.
- Elaboración del Informe de auditoría.

V- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELEVADA Y ANALIZADA

Normativa aplicable:

- ✓ Ley N° 24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- ✓ Ley N° 27.467 - Aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.
- ✓ Decreto N° 1.344/2007 - Reglamentario de la Ley N° 24.156.
- ✓ Decreto N° 561/2016 aprueba la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) como sistema integrado de caratulación,

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR



numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional.

- ✓ Decreto N° 1.063/2016 - Trámites a distancia. Aprueba implementación.
- ✓ Decreto N° 782/2019 - Rendiciones de Cuentas.
- ✓ Decreto N° 4/2020 – Prórroga del Presupuesto General de la Administración Financiera para el Ejercicio 2019.
- ✓ Decisión Administrativa N° 1/2020 – determina los Recursos y Créditos Presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.
- ✓ Resolución SIGEN N° 152/2002 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- ✓ Resolución SIGEN N° 03/2011 - Manual de Control Interno Gubernamental.
- ✓ Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional - Sexta Edición Actualizada 2016.
- ✓ DI-2020-2-APN-CGN#MHA-Normas sobre Apertura de Registros de los Créditos -Ejercicio 2020

Además se tuvo en cuenta la siguiente información:

- Listados de ejecución presupuestaria -de recursos y gastos- al 30/06/2020 emitidos por el sistema e-Sidif.
- Formularios de Ejecución Anual de Mediciones Físicas emitidos por el sistema e-Sidif.
- NO-2020-49811840-APN-DAFI#PNA.
- NO-2020-52420587-APN-DICO#PNA.
- NO-2020-53699283-APN-DAFI#PNA.
- NO-2020-54574368-APN-DAFI#PNA

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

VI- CONSIDERACIONES PRELIMINARES

CAPITULO I: Aspectos Legales

El artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones establece que si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el presupuesto general, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior, con los ajustes que introduzca el Poder Ejecutivo Nacional en los presupuestos de la administración central y de los organismos descentralizados.

En ese sentido, el artículo 1° del Decreto N° 4 del 2 de enero de 2020 estableció la vigencia, a partir del 1° de enero de 2020, de las disposiciones de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, sus normas modificatorias y complementarias, y por Decisión Administrativa N° 1/2020 se establecieron los Recursos y Créditos Presupuestarios correspondientes a la prórroga de la mencionada Ley N° 27.467.

El artículo 2 de la mentada Decisión Administrativa, determina que durante la vigencia de la prórroga del presupuesto, se mantendrán las disposiciones establecidas por la Decisión Administrativa N° 12 del 10 de enero de 2019, por tal motivo las cuotas de compromiso y de devengado, asignadas a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, mediante resolución del Secretario de Hacienda o disposición del Subsecretario de Presupuesto, según corresponda, podrán ser modificadas a través de acto administrativo de quien ejerza las funciones de Coordinación Administrativa a nivel de Secretario o Subsecretario o los Titulares de cada Sub-jurisdicción y de Organismos que cuenten con Servicio Administrativo Financiero propio, para los entes de la Administración Central, o la máxima autoridad en el caso de los organismos descentralizados e instituciones de la seguridad

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

social, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la Planilla anexa (IF-2019-01407590-APN-SSP#MHA) al artículo 19, facultándose a la SECRETARÍA DE HACIENDA para introducir modificaciones en las condiciones antes señaladas y a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO para dictar las normas aclaratorias y/o complementarias que resulten necesarias para su mejor cumplimiento

CAPITULO II: Aspectos Económico-Financieros

Presupuesto Jurisdiccional

De conformidad con el Decreto N° 4/2020 y la Decisión Administrativa N° 1/2020, el Crédito para la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, Servicio Administrativo Financiero 380, quedó determinado en la suma de \$ 26.389.839.145.

Cabe aclarar que la Jurisdicción 41 - Ministerio de Seguridad-, de conformidad a las políticas presupuestarias asignadas oportunamente, abarca los siguientes Servicios Administrativos Financieros, con la consecuente asignación de créditos:

SAF	PRESUPUESTO S/ D.A. 1/2020 \$	%
343 - Ministerio de Seguridad	13.457.968.113	6,67%
326 - Policía Federal Argentina	37.694.825.716	18,67%
375 - Gendarmería Nacional	43.347.821.260	21,47%
380 - Prefectura Naval Argentina	26.389.839.145	13,07%
382 - Policía de Seguridad Aeroportuaria	4.965.484.377	2,46%
250 - Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	76.035.964.948	37,66%
TOTAL JURIDICION 41	201.891.903.559	100%

Políticas Presupuestarias

La política Presupuestaria de la PNA prevé cumplir, durante el ejercicio 2020, con los siguientes objetivos estratégicos:



- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo, acreditado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) como Coordinador Internacional del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT, por sus siglas en inglés "Long Range Identification Tracking System").
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de Búsqueda y Salvamento y Asistencia Marítima en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de aeronaves, de buques guardacostas, y de salvamento y apoyo con capacidad para navegar entre hielos.
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tráfico ilícito de migrantes, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fé-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia y la intensificación de patrullajes fluviales y aéreos.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales.
- Extender el control Marítimo hasta la Milla 350, a los efectos de fiscalizar la explotación y exploración de los recursos naturales del lecho del mar y su subsuelo.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria y mantener la presencia institucional en la Antártida Argentina con personal, equipamiento y buques guardacostas.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

- Intensificar las inspecciones y/o verificaciones en las operaciones de amarre en los puertos, terminales portuarias y muelles.
- Fortalecer el despliegue operativo orientado a la lucha contra el narcotráfico, con especial énfasis en la zona comprendida en el Operativo Fronteras, para revertir la situación de peligro colectivo creada por el delito complejo y el crimen organizado, en torno a los delitos de producción, tráfico y comercialización de estupefacientes previstos en la Ley N° 23.737.
- Mantener un dispositivo institucional que funcione como espacio de orientación, contención, comunicación y asesoramiento en vista a continuar fortaleciendo la integración de la mujer y la libre expresión de la identidad de género.
- Profundizar y fortalecer el control en todo el territorio nacional de posibles víctimas del delito de trata de personas, tanto sexuales como laborales, y la identificación de los/las posibles tratantes, incrementando la vigilancia en las áreas de frontera con el fin de prevenir el delito y poder detectar de forma temprana a sus posibles víctimas.

Análisis de los Recursos

Del presupuesto asignado a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, aproximadamente un 4,32% es financiado con la Fuente de Financiamiento 13 “Recursos con Afectación Específica”, cuya recaudación al 30/06/2020, está conformada por los siguientes tipos de recursos:

FF	TIPO	CLASE	RECURSO VIGENTE \$	PERCIBIDO \$	% EJECUCION	% PARTICIPACION
3	12	1- Tasas	514.196.400	293.330.737	57,05%	53,59%
3	12	2- Derechos	83.528.383	32.021.723	38,34%	5,85%
3	12	6- Multas	29.130.351	9.222.857	31,66%	1,69%
3	14	2- Policía Adicional	262.998.722	212.773.513	80,90%	38,87%
TOTAL			889.853.856	547.348.830	61,51%	100,00%

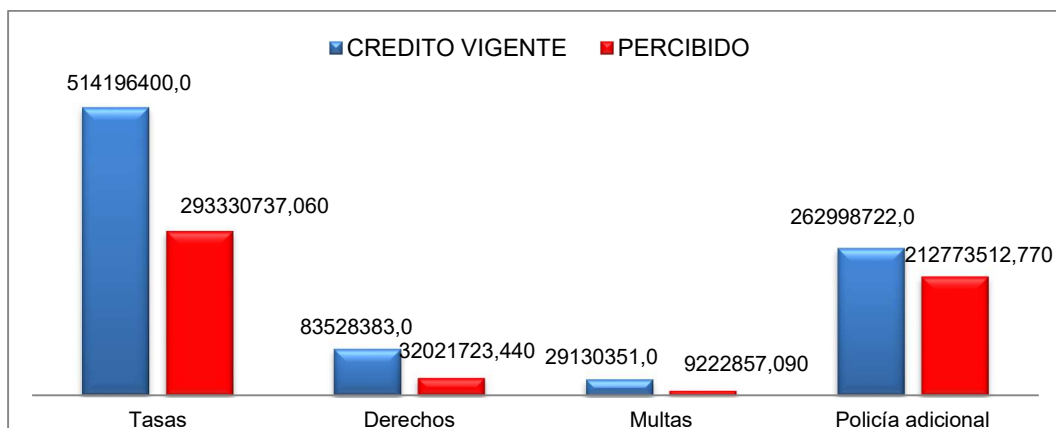


Cabe mencionar que para otorgar mayor claridad a la información señalada, la misma se expone sin considerar la “Disminución de Otros Activos Financieros” cuyo cálculo de recursos al cierre del primer semestre ascendía a la suma de \$257.953.596, y que no fue percibido en el período bajo análisis.

Del análisis de la recaudación alcanzada surge que la ejecución de los rubros correspondientes al Cobro de Tasas, Derechos y Multas, y a la Prestación de Policía Adicional representan el 92,46% de los Recursos con Afectación Específica percibidos por la PNA en el período bajo análisis.

Es del caso señalar que la Tasa Fija Anual por Renovación de Matrícula se abona en DOS (2) cuotas, la primera con vencimiento el 30/04 y representa el 60% del emolumento, y la segunda con vencimiento el 31/10 representa el 40% restante. En tal sentido, la recaudación alcanzada por este rubro del 57,05% en el período bajo análisis se estima razonable.

Por otra parte, los ingresos provenientes de la prestación de Policía Adicional alcanzaron el 80,90% del cálculo vigente, y el hecho de tratarse de recursos habituales permite presuponer que se superará la previsión presupuestaria, por lo que resulta aconsejable la tramitación de una modificación presupuestaria acorde al nivel de recaudación esperada para los mismos.



CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

Análisis de Gastos

Ejecución por Fuente de Financiamiento

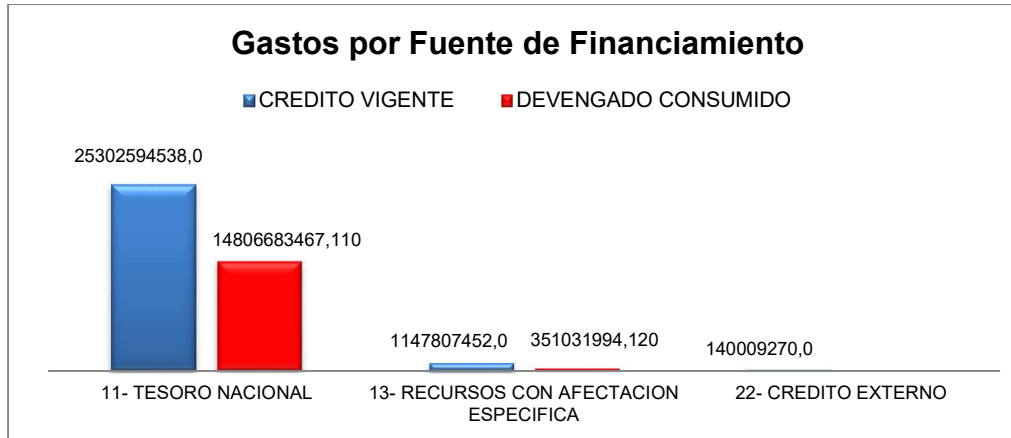
El crédito inicial para el ejercicio 2020 de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA ascendió a un total de \$ 26.389.839.145, habiendo tenido durante el ejercicio bajo análisis las siguientes variaciones:

F.F.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	CREDITO VIGENTE
11	DECNU-2020-457-APN-PTE SMP 5/20 - PMP 272/20	25.202.629.538	99.965.000	25.302.594.538
13	DECAD 997/20 JGM SMP 3/20 - PMP 357/20	1.047.200.337	100.607.115	1.147.807.452
22		140.009.270	-	140.009.270
TOTALES		26.389.839.145	200.572.115	26.590.411.260

A su vez, la composición de los gastos a nivel de fuente de financiamiento al 30/06/2020, es la siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CREDITO INICIAL (a)	CREDITO VIGENTE (b)	VARIACION (b-a)/a	DEVENGADO CONSUMIDO	% DEV / CRED VIGENTE	% PARTICIPACION S/TOTAL DEVENGADO
11- TESORO NACIONAL	25.202.629.538	25.302.594.538	0,40%	14.806.683.467	59%	97,68%
13- RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	1.047.200.337	1.147.807.452	9,61%	351.031.994	31%	2,32%
22- CREDITO EXTERNO	140.009.270	140.009.270	0,00%		0%	0,00%
TOTALES GENERALES	26.389.839.145	26.590.411.260	0,76%	15.157.715.461	57%	100,00%

Del cuadro expuesto precedentemente puede advertirse que los gastos de la PNA son financiados en un mayor porcentaje por la Fuente de Financiamiento 11 – Aportes del Tesoro Nacional, habiendo alcanzado en esa Fuente un nivel de ejecución de gastos del 59% del crédito vigente, evidenciando una buena performance en el aprovechamiento crediticio. Gráficamente se visualiza de la siguiente manera:



Por otra parte, es del caso señalar que los créditos asignados en el Inciso 6 para los Proyectos de Remodelación de los Complejos Fronterizos “Puerto Iguazú – Puerto Tres Fronteras” y “Puerto Pilcomayo – Puerto Itá Enramada”, ambos con fondos provenientes de la FF 22 – Crédito Externo (FONPLATA ARG - 28/2016), no registraron inicio de ejecución en dichas partidas presupuestarias debido a que la Institución no cuenta con los correspondientes permisos de uso de los predios, de acuerdo con los enunciados en la Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por FONPLATA. Resolución RD N°1394/2017, Punto IV, Lineamientos para los Procedimientos, Inciso h) Derechos sobre Inmuebles, Apartado 4.25.

Ejecución por Inciso

A continuación se expone el resultado de la apertura de los gastos de la PNA por inciso:

INCISO	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado Consumido	% Dev / Cred Vgte
1	23.712.253.744	23.812.218.744	14.252.767.151	59,85%
2	328.575.561	406.574.230	163.717.989	40,27%
3	737.088.892	759.697.338	405.133.532	53,33%
4	409.253.610	409.253.610	179.026.440	43,74%
5	248.000	248.000	0	0,00%
6	1.042.565.011	1.042.565.011	131.006.783	12,57%
7	56.000.000	56.000.000	26.063.567	46,54%
9	103.854.327	103.854.327	0	0,00%
TOTAL	26.389.839.145	26.590.411.260	15.157.715.461	57,00%



Del cuadro precedente se advierte que el auditado ha logrado un nivel adecuado en la ejecución de gastos por inciso a la fecha de corte, teniendo en cuenta la situación extraordinaria causada por COVID 19. Se agrega como Anexo I la ejecución de cada programa presupuestario a nivel inciso y partida principal de las distintas fuentes de financiamiento.

Cuotas de compromiso y devengado

Durante el período bajo análisis, el auditado obtuvo los siguientes montos en concepto de cuota de compromiso:

F.F.	INCISO	1er. TRIMESTRE				2do. TRIMESTRE			
		OTORGADO	EJECUTADO AL CIERRE + CUOTA RESERVADA	DISPONIBLE	% COMP	OTORGADO	EJECUTADO AL CIERRE + CUOTA RESERVADA	DISPONIBLE	% COMP
11	1- Gastos en Personal	8.791960.724	8.791960.723	1	100,00%	-	-	-	0,00%
	2- Bienes de Consumo	63.368.285	63.362.004	6.281	99,99%	40.400.000	17.545.459	22.854.541	43,43%
	3- Servicios no Personales	222.702.635	222.702.633	2	100,00%	173.700.000	162.377.580	21322.420	87,72%
	4- Bienes de Uso	225.089.485	197.550.834	27.538.651	87,77%	78.475.000	50.869.035	27.605.965	64,82%
	5- Transferencias	99.200	-	99.200	0,00%	-	-	-	0,00%
	6- Adelantos	68.567.163	8.092.409	50.474.754	26,39%	16.724.500	12.914.374	2.810.127	97,57%
	7- Pago de deudas	6.000.000	4.063.624	1936.376	67,73%	22.000.000	21999.943	57	100,00%
TOTAL F.F. 11		19.377.787.492	19.297.732.227	80.055.265	99,59%	430.299.500	355.706.391	74.593.109	82,66%
13	1- Gastos en Personal	177.842.272	177.842.272	-	100,00%	-	-	-	0,00%
	2- Bienes de Consumo	68.061939	48.092.963	19.968.976	70,66%	46.000.000	38.233.503	7.766.497	83,12%
	3- Servicios no Personales	72.132.923	50.224.857	21908.066	69,63%	62.200.000	49.818.330	12.381.670	80,09%
	6- Adelantos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
	9- Gastos figurativos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
TOTAL F.F. 13		318.037.134	276.160.093	41.877.041	86,83%	108.200.000	88.051.833	20.148.167	81,38%
22	3- Servicios no Personales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
	6- Adelantos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
TOTAL F.F. 22		-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
TOTALES		19.695.824.626	19.573.892.320	121.932.306	99,38%	538.499.500	443.758.224	94.741.276	82,41%

Del cuadro precedente se advierte un óptimo aprovechamiento de las cuotas de compromiso para el primer trimestre, habiendo alcanzado un 89,34% promedio para los incisos 2, 3 y 4, no habiendo mantenido dicho nivel en el segundo trimestre, toda vez que para los incisos mencionados comprometió sólo un 77,06% de las cuotas obtenidas.

La falta de ejecución de las cuotas mencionadas obedece al contexto crítico, signado por las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en el marco de la pandemia COVID-19, que ha ocasionado la suspensión de los

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR



plazos de apertura de las licitaciones programadas para el presente ejercicio, según informara el auditado a través de su Nota NO-2020-53699283-APN-DAFI#PNA.

Asimismo, para la etapa del devengado se advierten los siguientes niveles de ejecución:

F.F.	INCISO	1er. TRIMESTRE				2do. TRIMESTRE			
		OTORGADO	EJECUTADO (Incluye cuota reservada)	DISPONIBLE	% DEV	OTORGADO	EJECUTADO (Incluye cuota reservada)	DISPONIBLE	% DEV
11	1-Gastos en Personal	6.480.685.844	6.480.685.835	9	100,00%	7.701.454.000	7.607.139.544	94.314.456	98,78%
	2 - Bienes de Consumo	39.605.178	39.590.969	14.209	99,96%	39.605.110	39.605.109	1	100,00%
	3 - Servicios no Personales	139.189.146	139.098.407	90.739	99,93%	167.026.976	167.026.964	12	100,00%
	4 - Bienes de Uso	102.313.404	97.361.778	4.951.626	95,16%	81851000	81664.663	186.337	99,77%
	5 - Transferencias	34.719	-	34.719	0,00%	-	-	-	0,00%
	6 - Adelantos	68.567.163	18.092.409	50.474.754	26,39%	15.724.500	12.914.374	2.810.127	97,57%
	7- Pago de deudas	6.000.000	4.063.624	1.936.376	67,73%	22.000.000	21.999.943	57	100,00%
TOTAL F.F. 11		6.836.395.454	6.778.893.021	57.502.433	99,16%	8.127.661.586	8.030.350.597	97.310.989	98,80%
13	1-Gastos en Personal	61331540	61331540	-	100,00%	106.000.000	106.000.000	-	100,00%
	2 - Bienes de Consumo	42.538.711	42.538.710	1	100,00%	41988.000	41988.000	0	100,00%
	3 - Servicios no Personales	45.083.076	45.083.061	15	100,00%	54.090.692	54.090.683	9	100,00%
	6 - Adelantos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
	9 - Gastos figurativos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
TOTAL F.F. 13		148.953.327	148.953.311	16	100,00%	202.078.692	202.078.683	9	100,00%
22	3 - Servicios no Personales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
	6 - Adelantos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
TOTAL F.F. 22		-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
TOTALES		6.985.348.781	6.927.846.332	57.502.449	99,18%	8.329.740.278	8.232.429.280	97.310.998	98,83%

Los guarismos expuestos evidencian un excelente nivel de aprovechamiento de las cuotas obtenidas, alcanzando a nivel global un 99,18% de ejecución en el primer trimestre y un 98,83% durante el segundo.

Ejecución por Programa Presupuestario

La Prefectura Naval Argentina contó durante el período bajo análisis con los siguientes Programas Presupuestarios para llevar a cabo su labor:

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

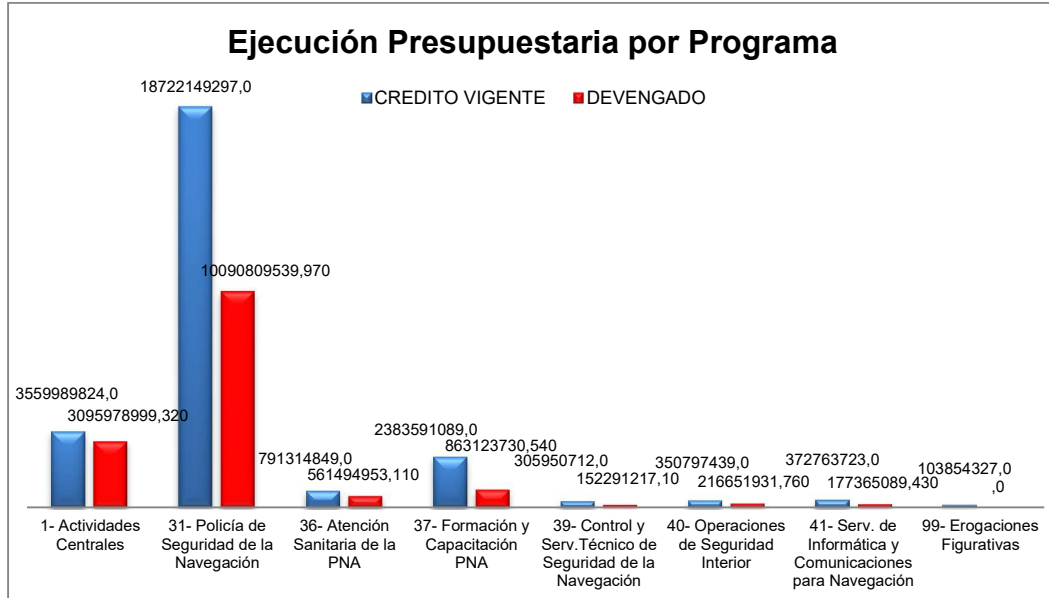
PROGRAMA	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO CONSUMIDO	% DEV/CRED VGTE
1- Actividades Centrales	3.559.989.824	3.095.978.999	86,97%
31- Policía de Seguridad de la Navegación	18.722.149.297	10.090.809.540	53,90%
36- Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	791.314.849	561.494.953	70,96%
37- Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	2.383.591.089	863.123.731	36,21%
39- Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	305.950.712	152.291.217	49,78%
40- Operaciones de Seguridad Interior	350.797.439	216.651.932	61,76%
41- Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	372.763.723	177.365.089	47,58%
99- Erogaciones Figurativas	103.854.327	0	0,00%
TOTAL POR PROGRAMA	26.590.411.260	15.157.715.461	57,00%

De los guarismos expuestos precedentemente se evidencia un nivel variado de ejecución presupuestaria a nivel de programa, siendo del caso señalar lo manifestado por el auditado por medio de la Nota NO-2020-54574368-APN-DAFI#PNA:

- Los Programas 1 “Actividades Centrales” y 36 “Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina” arrojan altos niveles de ejecución para el tiempo transcurrido desde el inicio del ejercicio. Tal situación se origina en que los créditos mencionados son los mismos que los del año anterior prorrogados por Decisión Administrativa N° 01/2020 y Decreto N° 04/2020, habiéndose solicitado refuerzos de los mismos, encontrándose actualmente en Potencial, esperando su aprobación.
- Las partidas del Programa 36 “Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina” se han visto afectadas por la Emergencia Sanitaria COVID 19, las cuales se espera se puedan compensar al impactar los refuerzos mencionados.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

Gráficamente se representa de la siguiente manera:



Ejecución de Mediciones Físicas

La PNA, para el cumplimiento de sus funciones, ha programado y ejecutado distintas metas físicas relacionadas con las principales actividades inherentes a sus funciones con dispares grados de cumplimiento, tal cual se expone **en el Anexo II.**

Con respecto a los desvíos producidos, se exponen a continuación las causas informadas por el auditado en aquellos casos con mayores diferencias entre las metas programadas y las cumplidas:

- Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre – Horas de vuelo: el desvío producido obedece a una readecuación del servicio por una reducción presupuestaria y al incremento de costos debido a la inflación.
- Extracción de Buques de las Aguas – Buque Extraído: No se realizaron extracciones de Buque según lo planificado, no registrándose el cumplimiento de la misma. Ésta se proyectó en base a la formalización del Plan de Salvamento que se lleva a cabo por cada

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

Buque/Embarcación a reflotar/extraer, las mismas fueron confeccionadas oportunamente en base a un Convenio entre la AGP (Administración General de Puertos).

- Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva – Días/Buque: el desvío es producto de la disminución del presupuesto asignado al cual se debió ajustar el Servicio de Buques Guardacostas.
- Atención de siniestro - Derrame de Hidrocarburo Atendido: Al ser hechos de carácter fortuito, el indicador se proyecta en base a datos históricos. Motivo por el cual es difícil estimar la cantidad de siniestros que sucederán.
- Campaña de Investigación Científica y Antártica – Días/Buque: Considerada en días/buque (realizado por Motovelero Houssay), no se logró cumplir con lo programado para dicho trimestre debido a la disminución del presupuesto asignado al cual se debió ajustar el Servicio de Buques Guardacostas y al cumplimiento del DNU 297/2020 de aislamiento social, preventivo y obligatorio.
- Habilitación para el Personal de la Navegación - Habilitación Otorgada: Se superó lo proyectado para este trimestre debido a que se habilitaron en los meses de enero y febrero cursos para la capacitación en Rescate en Aguas Abiertas, en la Escuela de la Marina Mercante, aumentando certificaciones de matriculación y habilitaciones. En el 2do. trimestre, el comercio marítimo nacional se mantuvo en constante crecimiento, por lo que se solicitaron certificaciones y habilitaciones por parte de empresas, para satisfacer necesidades de la sociedad en cuanto a bienes y alimentos.
- Intervenciones Policiales en Delitos Complejos - Oficio Recibido: La Justicia ha efectuado una menor cantidad de requerimientos acorde lo previsto, debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, ya que se encuentran con personal reducido. Cabe destacar que ésta meta no es controlable por la fuerza.

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR



Implementación de los módulos GAT (Gestor de Asistencias y Transferencias) y RID (Registro integral de Destinatarios).

El Decreto 1063/16 aprobó la implementación de los módulos “Registro Integral de Destinatarios” (RID) y “Gestor de Asistencias y Transferencias” (GAT) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), como único medio de registro, tramitación y pago de todas las prestaciones, beneficios, subsidios, exenciones, y toda otra transferencia monetaria y/o no monetaria y asistencia que las entidades y jurisdicciones enumeradas en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 que componen el Sector Público Nacional, otorguen a personas humanas o personas jurídicas públicas o privadas, independientemente de su fuente de financiamiento.

En ese orden la PNA, a través de la NO-2020-52420587-APN-DICO#PNA, informó que efectuadas las coordinaciones entre el equipo de implementación propio y de la Subsecretaría de Innovación Administrativa, dependiente de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA, como así también consultado a la Dirección de Administración Financiera, se arribó a la conclusión que los módulos RID y GAT, no son de aplicación en la Institución, habida cuenta que la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA no utiliza Transferencias correspondientes al inciso 5 del presupuesto, establecidas en el “Manual de Clasificaciones Presupuestarias – 2016”

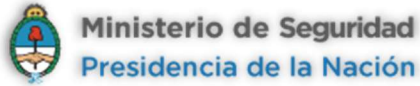
CAPITULO III: Aspectos Técnicos

No aplica al presente Informe

VII- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

No se formulan

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR



VIII- CONCLUSION

Sobre la base del análisis efectuado, cabe concluir que la ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio 2020 del Servicio Administrativo Financiero 380 – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA refleja adecuadamente las transacciones del período y presenta un satisfactorio grado de ejecución presupuestaria con relación a los créditos y las cuotas de devengado asignados en el período, alcanzando un 57% .

En lo que hace al Cálculo de Recursos, atento el nivel de los ingresos operados para esta altura del ejercicio, en concepto de Policía Adicional, se entiende prudente aconsejar se evalúe la necesidad de tramitar el correspondiente incremento, acorde al nivel de recaudación esperada para dicho rubro.

Respecto de los módulos "Gestor de Asistencias y Transferencias" y RID "Registro Integral de Destinatarios", el auditado manifestó que efectuadas las coordinaciones entre el equipo de implementación propio y de la Subsecretaría de Innovación Administrativa, dependiente de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA, como así también consultado a la Dirección de Administración Financiera, se arribó a la conclusión que los mismos, no serían de aplicación en la Institución.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2020.

Equipo de trabajo

Auditora Interna Titular: Dra. Beatriz Rosa BARAS
Auditora Adjunta General PNA: Dra. Claudia HEIMBERG
Auditor: Dr. Marcelo OLLEROS
Auditora: Dra. Cecilia RODRIGUEZ
Auditora: Dra. Daniela PERLA
Auditor: Sra. Estela LINARES

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR



ANEXO I

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, INCISO Y PARTIDA PRINCIPAL

Pg	Programa Desc.	Fte	In	Pp	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado Consumido	% Devengado / Crédito Vigente
1	Actividades Centrales	11	1	1	3.435.546.919	3.435.546.919	3.041.787.118	89%
1	Actividades Centrales	11	1	5	18.201.163	18.201.163	17.764.362	98%
Total Inc 1					3.453.748.082	3.453.748.082	3.059.551.481	89%
1	Actividades Centrales	11	2	1	0	0	89.565	-
1	Actividades Centrales	11	2	2	0	0	39.759	-
1	Actividades Centrales	11	2	3	541.643	541.643	163.464	30%
1	Actividades Centrales	11	2	4	0	0	3.590	-
1	Actividades Centrales	11	2	5	0	0	196.872	-
1	Actividades Centrales	11	2	6	0	0	29.138	-
1	Actividades Centrales	11	2	7	0	0	96.504	-
1	Actividades Centrales	11	2	8	0	0	14.668	-
1	Actividades Centrales	11	2	9	3.773.709	3.773.709	1.017.267	27%
Total Inc 2					4.315.352	4.315.352	1.650.827	38%
1	Actividades Centrales	11	3	1	30.318.437	30.318.437	4.721.840	16%
1	Actividades Centrales	11	3	3	3.869.043	3.869.043	1.771.659	46%
1	Actividades Centrales	11	3	4	814.000	200.993	200.992	100%
1	Actividades Centrales	11	3	9	2.493.930	2.493.930	12.775	1%
Total Inc 3					37.495.410	36.882.403	6.707.266	18%
1	Actividades Centrales	11	7	6	56.000.000	56.000.000	26.063.567	47%
Total Inc 7					56.000.000	56.000.000	26.063.567	47%
Total Actividades Centrales FF 1.1					3.551.558.844	3.550.945.837	3.093.973.141	87,13%
1	Actividades Centrales	13	2	1	0	0	4.793	-
1	Actividades Centrales	13	2	3	0	0	14.091	-
1	Actividades Centrales	13	2	5	0	0	4.582	-
1	Actividades Centrales	13	2	6	0	0	17.173	-
1	Actividades Centrales	13	2	7	0	0	1.406	-
1	Actividades Centrales	13	2	9	193.115	193.115	43.918	23%
Total Inc 2					193.115	193.115	85.963	45%

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

Pg	Programa Desc.	Fte	In	Pp	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado Consumido	% Devengado / Crédito Vigente
1	Actividades Centrales	13	3	3	3.479.893	3.479.893	751.878	22%
1	Actividades Centrales	13	3	5	384.176	384.176	32.614	8%
1	Actividades Centrales	13	3	7	4.986.803	4.986.803	1.135.404	23%
Total Inc 3					8.850.872	8.850.872	1.919.896	22%
Total Actividades Centrales FF 1.3					9.043.987	9.043.987	2.005.859	22,18%
Total Prg 1 Actividades Centrales					3.560.602.831	3.559.989.824	3.095.978.999	86,97%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	1	1	15.068.703.268	15.168.668.268	8.626.984.629	57%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	1	5	1.114.841.399	1.114.841.399	606.263.832	54%
Total Inc 1					16.183.544.667	16.283.509.667	9.233.248.460	57%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	2	1	0	0	946.790	-
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	2	2	0	0	22.100.607	-
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	2	3	0	0	1.864.433	-
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	2	4	3.459.000	3.459.000	631.523	18%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	2	5	72.265.647	72.265.647	27.702.316	38%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	2	6	0	0	654.553	-
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	2	7	0	0	2.619.981	-
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	2	8	0	0	86.962	-
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	2	9	69.694.331	69.694.331	20.551.128	29%
Total Inc 2					145.418.978	145.418.978	77.158.293	53%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	3	1	84.875.896	84.875.896	84.325.482	99%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	3	2	23.582.700	23.582.700	15.705.126	67%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	3	3	89.081.164	91.244.100	50.133.575	55%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	3	4	11.713.393	9.516.842	3.994.139	42%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	3	5	4.992.460	7.492.460	4.992.032	67%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	3	7	6.511.859	6.511.859	808.930	12%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	3	8	9.699.575	9.699.575	1.374.475	14%
Total Inc 3					230.457.047	232.923.432	161.333.759	69%

Pg	Programa Desc.	Fte	In	Pp	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado Consumido	% Devengado / Crédito Vigente
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	4	1	7.600.000	1.900.000	0	0%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	4	2	74.073.876	83.477.225	13.110.888	16%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	4	3	275.591.683	273.738.442	132.703.421	48%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	4	4	15.224.220	17.258.420	15.221.800	88%
Total Inc 4					372.489.779	376.374.087	161.036.110	43%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	11	6	8	16.427.069	531.999.725	131.006.783	25%
Total Inc 6					16.427.069	531.999.725	131.006.783	25%
Total Programa 31 Policía de Seguridad de Navegación FF 1.1					16.948.337.540	17.570.225.889	9.763.783.404	55,57%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	1	3	222.302.840	222.302.840	167.331.540	75%
Total Inc 1					222.302.840	222.302.840	167.331.540	75%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	2	1	0	0	1.013.690	-
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	2	2	6.510.000	6.510.000	158.825	2%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	2	3	0	0	918.793	-
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	2	4	0	0	3.140.712	-
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	2	5	116.078.853	166.078.853	65.195.242	39%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	2	6	0	0	284.962	-
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	2	7	3.000.000	3.000.000	570.301	19%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	2	8	0	0	22.536	-
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	2	9	43.734.054	68.734.054	13.135.686	19%
Total Inc 2					169.322.907	244.322.907	84.440.747	35%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	3	1	57.225.397	57.225.397	40.708.336	71%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	3	2	808.300	808.300	162.188	20%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	3	3	86.033.730	103.140.845	32.427.774	31%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	3	4	0	8.500.000	2.100	0%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	3	5	1.277.430	1.277.430	118.423	9%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	3	7	2.762.000	2.762.000	835.886	30%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	3	8	1.018.403	1.018.403	999.141	98%
Total Inc 3					149.125.260	174.732.375	75.253.848	43%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	13	6	5	370.556.016	370.556.016	0	0%
Total Inc 6					370.556.016	370.556.016	0	0%
Total Programa 31 Policía de Seguridad de Navegación FF 1.3					911.307.023	1.011.914.138	327.026.135	32,32%

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR

Pg	Programa Desc.	Fte	In	Pp	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado Consumido	% Devengado / Crédito Vigente
31	Policía de Seguridad de la Navegación	22	6	8	140.009.270	140.009.270	0	0,00%
Total Inc 6					140.009.270	140.009.270	0	0,00%
Total Programa 31 Policía de Seguridad de Navegación FF 2.2					140.009.270	140.009.270	0	0,00%
Total Programa 31 Policía de Seguridad de la Navegación					17.999.653.833	18.722.149.297	10.090.809.540	53,90%
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval	11	1	1	780.710.192	780.710.192	559.892.828	71,72%
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval	11	1	5	2.616.327	2.616.327	1.546.706	59,12%
Total Inc 1					783.326.519	783.326.519	561.439.534	71,67%
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval	11	2	3	0	0	4.553	-
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval	11	2	5	1.249.904	1.249.904	0	0,00%
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval	11	2	9	400.000	400.000	574	0,14%
Total Inc 2					1.649.904	1.649.904	5.127	0,31%
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval	11	3	1	356.250	356.250	0	0,00%
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval	11	3	3	4.987.176	4.987.176	50.292	1,01%
Total Inc 3					5.343.426	5.343.426	50.292	0,94%
Total Programa 36 Atención Sanitaria de la PNA FF 1.1					790.319.849	790.319.849	561.494.953	71,05%
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval	13	2	5	338.826	338.826	0	0,00%
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval	13	2	9	300.000	300.000	0	0,00%
Total Inc 2					638.826	638.826	0	0,00%
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval	13	3	3	356.174	356.174	0	0,00%
Total Inc 3					356.174	356.174	0	0,00%
Total Programa 36 Atención Sanitaria de la PNA FF 1.3					995.000	995.000	0	0,00%
Total Programa 36 Atención Sanitaria de la PNA					791.314.849	791.314.849	561.494.953	70,96%
37	Formación y Capacitación Profesional	11	1	1	2.213.908.293	2.213.908.293	773.754.321	34,95%
37	Formación y Capacitación Profesional	11	1	5	139.695.108	139.695.108	85.184.262	60,98%
Total Inc 1					2.353.603.401	2.353.603.401	858.938.583	36,49%
37	Formación y Capacitación Profesional	11	2	2	0	0	5.000	-
37	Formación y Capacitación Profesional	11	2	3	0	0	7.451	-
37	Formación y Capacitación Profesional	11	2	5	2.015.763	2.015.763	56.175	2,79%
37	Formación y Capacitación Profesional	11	2	6	0	0	6.288	-
37	Formación y Capacitación Profesional	11	2	7	0	0	6.731	-
37	Formación y Capacitación Profesional	11	2	9	1.400.000	4.398.669	110.475	2,51%
Total Inc 2					3.415.763	6.414.432	192.120	3,00%

Pg	Programa Desc.	Fte	In	Pp	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado Consumido	% Devengado / Crédito Vigente
37	Formación y Capacitación Profesional	11	3	1	534.375	534.375	0	0,00%
37	Formación y Capacitación Profesional	11	3	3	3.923.600	3.923.600	187.455	4,78%
37	Formación y Capacitación Profesional	11	3	4	3.000.000	1.331	1.331	100,00%
37	Formación y Capacitación Profesional	11	3	7	925.937	925.937	343	0,04%
Total Inc 3					8.383.912	5.385.243	189.129	3,51%
37	Formación y Capacitación Profesional	11	4	2	8.852.124	17.940.013	3.803.898	21,20%
Total Inc 4					8.852.124	17.940.013	3.803.898	21,20%
37	Formación y Capacitación Profesional	11	5	1	248.000	248.000	0	0,00%
Total Inc 5					248.000	248.000	0	0,00%
Total Programa 37 Formación y Capacitación Profesional de la PNA					2.374.503.200	2.383.591.089	863.123.731	36,21%
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad	11	1	1	304.092.624	304.092.624	151.459.103	49,81%
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad	11	1	5	1.245.497	1.245.497	770.514	61,86%
Total Inc 1					305.338.121	305.338.121	152.229.617	49,86%
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad	11	2	1	0	0	1.937	-
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad	11	2	3	0	0	2.681	-
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad	11	2	4	0	0	1.200	-
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad	11	2	5	0	0	6.042	-
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad	11	2	6	0	0	3.000	-
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad	11	2	7	0	0	9.348	-
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad	11	2	9	70.716	70.716	28.086	39,72%
Total Inc 2					70.716	70.716	52.294	73,95%
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad	11	3	1	391.875	391.875	0	0,00%
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad	11	3	3	150.000	150.000	9.306	6,20%
Total Inc 3					541.875	541.875	9.306	1,72%
Total Programa 39 Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación					305.950.712	305.950.712	152.291.217	49,78%
40	Operaciones de Seguridad Interior	11	1	1	84.183.597	84.183.597	56.470.405	67,08%
40	Operaciones de Seguridad Interior	11	1	5	609.231	609.231	378.873	62,19%
Total Inc 1					84.792.828	84.792.828	56.849.278	67,04%
40	Operaciones de Seguridad Interior	11	2	2	150.000	150.000	0	0,00%
40	Operaciones de Seguridad Interior	11	2	3	0	0	15.301	-
40	Operaciones de Seguridad Interior	11	2	5	2.900.000	2.900.000	12.054	0,42%

Pg	Programa Desc.	Fte	In	Pp	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado Consumido	% Devengado / Crédito Vigente
40	Operaciones de Seguridad Interior	11	2	7	0	0	5.558	-
40	Operaciones de Seguridad Interior	11	2	9	500.000	500.000	99.705	19,94%
Total Inc 2					3.550.000	3.550.000	132.618	3,74%
40	Operaciones de Seguridad Interior	11	3	1	712.500	712.500	0	0,00%
40	Operaciones de Seguridad Interior	11	3	3	5.000.000	5.000.000	3.035.041	60,70%
40	Operaciones de Seguridad Interior	11	3	4	9.145.000	7.751.622	1.443.095	18,62%
40	Operaciones de Seguridad Interior	11	3	7	226.990.489	226.990.489	133.191.900	58,68%
Total Inc 3					241.847.989	240.454.611	137.670.036	57,25%
40	Operaciones de Seguridad Interior	11	4	3	5.178.167	0	0	-
40	Operaciones de Seguridad Interior	11	4	8	3.000.000	0	0	-
Total Inc 4					8.178.167	0	0	-
Total Programa 40 Operaciones de Seguridad Interior FF 1.1					338.368.984	328.797.439	194.651.932	59,20%
40	Operaciones de Seguridad Interior	13	3	7	22.000.000	22.000.000	22.000.000	100,00%
Total Inc 3					22.000.000	22.000.000	22.000.000	100,00%
Total Programa 40 Operaciones de Seguridad Interior FF 1.3					22.000.000	22.000.000	22.000.000	100,00%
Total Programa 40 Operaciones de Seguridad Interior					360.368.984	350.797.439	216.651.932	61,76%
41	Serv. de Inform. y Comunicac.para la Nav.	11	1	1	324.532.441	324.532.441	162.456.904	50,06%
41	Serv. de Inform. y Comunicac.para la Nav.	11	1	5	1.064.845	1.064.845	721.753	67,78%
Total Inc 1					325.597.286	325.597.286	163.178.657	50,12%
41	Serv. de Inform. y Comunicac.para la Nav.	11	3	1	1.583.270	1.583.270	0	0,00%
41	Serv. de Inform. y Comunicac.para la Nav.	11	3	3	13.403.657	13.403.657	0	0,00%
41	Serv. de Inform. y Comunicac.para la Nav.	11	3	4	16.000.000	15.540.000	0	0,00%
41	Serv. de Inform. y Comunicac.para la Nav.	11	3	8	1.700.000	1.700.000	0	0,00%
Total Inc 3					32.686.927	32.226.927	0	0,00%
41	Serv. de Inform. y Comunicac.para la Nav.	11	4	3	17.055.740	14.679.530	13.926.452	94,87%
41	Serv. de Inform. y Comunicac.para la Nav.	11	4	8	2.677.800	259.980	259.980	100,00%
Total Inc 4					19.733.540	14.939.510	14.186.432	94,96%
41	Serv. de Inform. y Comunicac.para la Nav.	11	6	8	515.572.656	0	0	-
Total Inc 6					515.572.656	0	0	-
Total Programa 41 Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación					893.590.409	372.763.723	177.365.089	47,58%

Pg	Programa Desc.	Fte	In	Pp	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado Consumido	% Devengado / Crédito Vigente
99	Erogaciones Figurativas	13	9	3	103.854.327	103.854.327	0	0,00%
Total Inc 9					103.854.327	103.854.327	0	0,00%
Total Programa 99 Erogaciones Figurativas					103.854.327	103.854.327	0	0,00%
TOTAL GENERAL					26.389.839.145	26.590.411.260	15.157.715.461	57,00%

ANEXO II

EJECUCION DE MEDICIONES FISICAS AL 30-06-2020

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN ACUMULADA AL 30-06-20	EJECUCION ACUMULADA AL 30-06-20	DESVIÓ
31- Policía de Seguridad de la Navegación	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	546	91	-83,33%
		Hora/Embarcación	104.000	144.570	39,01%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	1	0	-100,00%
	Detección de infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	750	471	-37,20%
	Cumplimiento de mandatos judiciales	Oficio Cumplido	2.330	1.800	-22,75%
	Patrullaje marítimo en zona económica exclusiva	Días / Buque	330	136	-58,79%
	Atención de siniestro	Incendio Sofocado	60	35	-41,67%
		Derrame de Hidrocarburo Atendido	20	2	-90,00%
		Caso de Rescate/Asistencia	520	482	-7,31%
	Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días / Buque	222	12	-94,59%
37- Atención Sanitaria de la PNA	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Medica	131.659	107.512	-18,34%
37- Formación y Capacitación Profesional de la PNA	Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	0	0	0,00%
	Tasa de Egreso en la Formación de Marineros	Porcentaje	0	0	0,00%
	Formación de Suboficiales	Egresado	0	0	0,00%
	Formación de Oficiales	Egresado	0	0	0,00%
	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	0	0	0,00%
	Formación de Marineros	Egresado	0	0	0,00%
	Formación de Suboficiales	Cursante	837	835	-0,24%
	Formación de Oficiales	Cursante	465	452	-2,80%
39- Control y Servicio Técnico de la Navegación	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	1.900	1.322	-30,42%
	Autorización para la Navegación	Tramite	24.000	17.363	-27,65%
	Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	2.000	2.867	43,35%
40- Operaciones de Seguridad Interior	Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.689	1.130	-33,10%
		kilómetro de Patrullado/Día	7.849	5.859	-25,35%
		Puesto de Control vehicular/Día	156	85	-45,51%
	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimientos Realizados	205	220	7,32%
	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	650	344	-47,08%
41- Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	731.000	570.019	-22,02%
	Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	140.000	116.053	-17,11%

CONFECCIONÓ	REVISÓ/APROBÓ
RGC	DIR